

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Presidencia

6807 Anuncio de la Resolución de la Dirección General de Medio Ambiente, sobre vigencia de Declaración de Impacto Ambiental del proyecto de cambio de uso de suelo no urbanizable a urbanizable sectorizado residencial en el paraje Finca Casablanca, término municipal de Abarán, publicada en el BORM n.º 252, de 29 de octubre de 2008, a solicitud del Ayuntamiento de Abarán. (Expte. 630/06 AU/EIA).

El Director General de Medio Ambiente ha dictado el 10 de abril de 2014, Resolución de vigencia de la Declaración de Impacto Ambiental para un proyecto de cambio de uso de suelo no urbanizable a urbanizable sectorizado residencial en el paraje Finca Casablanca, en el término municipal de Abarán, publicada en el BORM de 29 de octubre de 2008.

El contenido completo de la Resolución está disponible en la página web:

[http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=16911&IDTIPO=100&RASTRO=c511\\$m4688,5180](http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=16911&IDTIPO=100&RASTRO=c511$m4688,5180)

En Murcia, a 10 de abril de 2014.—El Director General de Medio Ambiente, Amador López García.